



PROCESO: DECLARATIVO PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MENOR CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2020-000482-00
DEMANDANTE: OCTAVIO DELGADO QUINTERO CC No. 13.827.570
JAIRO DE JESUS DELGADO QUINTERO
CC No. 13.834.553
APODERADO: JOSE DEL CARMEN PUENTES ROJAS C.C. N° 13.833.080
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS de
LUIS FERNANDO PICO SANDOVAL (q.e.p.d.) q

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince de Febrero de Dos Mil Veintidos

De conformidad con el poder otorgado por los señores, **OCTAVIO DELGADO QUINTERO, CC No. 13.827.570** y **JAIRO DE JESUS DELGADO QUINTERO, CC No. 13.834.553**, **RECONOCESE** personería para actuar en este proceso como apoderada de la parte demandante a la Abogada **DIANA MILENA PUENTES**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37727520 y T.P. No. 146.434 del C.S.J. en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 027 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 17 DE FEBRERO DE 2022 LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario